

Entre bibliotecas y archivos: Los transgresores archivos personales

María del Rosario Díaz Rodríguez

Licenciada en Educación. Investigadora agregada. Trabaja en el estudio y procesamiento de archivos personales cubanos y en proyectos de investigación relacionados con el tema. Ha participado en congresos y eventos científicos en Cuba y en el exterior. Artículos y otros trabajos suyos han sido publicados en revistas y publicaciones nacionales y extranjeras. Es miembro de SOCICT, de ASCUBI y de la SEAP (Sociedad Económica de Amigos del País)

E-mails: proycan@bnjm.cu; teran@electronica.cujae.edu.cu

Resumen

En el presente trabajo se comparan la Bibliotecología y la Archivística en tanto Ciencias de la Información, analizando algunas diferencias y semejanzas existentes entre sus instituciones. Se plantean además algunos elementos teóricos relacionados con el reconocimiento de fondos personales de archivo, como la contraposición existente entre los conceptos de fondo y colección, de manuscrito frente al documento archivístico y la colección de manuscritos con el fondo de archivo. Se analizan las principales características de los archivos personales como fondos archivísticos que se preservan en las bibliotecas como instituciones de información diferentes a los archivos.

Palabras clave: archivos personales, archivística, bibliotecología, archivos, bibliotecas, ciencias de la información.

Introducción

Los archivos están estrechamente relacionados con los términos *evidencia, prueba, testimonio*. Para que existan archivos debe haber orden y deben existir mecanismos fácilmente inteligibles que puedan plasmar de manera lógica ese orden. Martín Pozuelo- Campillos (1999) argumenta que "(...) ese orden que lo cualifica [al archivo] tiene mucho que ver con el modo en que han de ser tratados los documentos, de acuerdo con el sujeto que los produjo y el uso posterior que vayan a tener"¹, siendo el factor humano el que incide como ningún otro en esta situación, al potenciar "(...) las posibilidades de singularizar la labor de archivo"². Complementando el razonamiento, Jenkinson (1944) aseveró que el archivo sólo nos cuenta [su historia] y la tarea suprema y más difícil del archivero es la de conservar los documentos tan cercanos como sea posible al estado en que los recibió, sin añadir ni quitar, física o moralmente nada (...) permitiendo y facilitando al mismo tiempo su tratamiento y su uso³.

La biblioteca nació con diferente propósito. Es el lugar destinado al depósito de información registrada, principalmente en forma de libros. Aunque la palabra biblioteca deriva de la latina *bibliotheca* y ésta a su vez lo hace del vocablo griego *biblion* (libro), la acepción moderna del término hace referencia a cualquier recopilación de datos recogida en muchos otros formatos: microfilmes, revistas, grabaciones, películas, diapositivas, cintas magnéticas y de vídeo, así como otros medios electrónicos⁴.

Se puede decir que los archivos personales “navegan” entre las bibliotecas y los archivos, contribuyendo en muchas ocasiones a confundir a especialistas de ambas instituciones sobre la naturaleza de su documentación, tan poco “archivística” y tan cercana en muchas ocasiones a lo librario y hemerográfico. Pero son realmente mucho más: contienen el resultado de la trayectoria vital y profesional de su formador, son la evidencia de su biografía y contexto epocal y resultan ser valiosas fuentes de información para la investigación.

Clarificar los términos y conceptos relacionados con lo anteriormente expuesto posibilitará en mayor medida el reconocimiento de estos conjuntos documentales en cualquier institución de información en que se encuentren, así como su correcto procesamiento y puesta a punto, propiciando un mejor servicio para sus usuarios.

Archivos y bibliotecas

Los archivos y las bibliotecas tuvieron a lo largo de la historia puntos de encuentro, e incluso, estuvieron estrechamente enlazados en determinados períodos de su existencia. Aunque su nacimiento ocurre casi al unísono, el desarrollo de las bibliotecas ha sido más coherente frente a los avatares que le ha tocado enfrentar a los archivos en el transcurso del tiempo.

Estos tipos de instituciones atesoran documentos de diversa índole con formas de adquisición y procesamientos diferentes. Las bibliotecas generalmente guardan documentos individualizados con ejemplares múltiples (libros, publicaciones seriadas, etc. fundamentalmente impresos) adquiridos por compra, canje o donación y procesados mediante la catalogación, la clasificación y la indización mientras que los archivos como instituciones custodian conjuntos orgánicos e interrelacionados de documentos acumulados de manera natural que constituyen ejemplares únicos y originales, cuya función consiste en servir de testimonio y prueba para los organismos o personas que los generaron y para propósitos investigativos⁵.

Las coyunturas históricas transitadas por ambas instituciones fueron más favorables a la estabilidad de la institución libraria y al más temprano desarrollo de métodos y enfoques teórico-

prácticos propios de la Bibliotecología, entronizándose no pocos de ellos en la praxis archivística. Por consiguiente, la Archivística y su institución ha debido recorrer un largo camino que aún no concluye, para ir encontrando su propio espacio y despojarse de tendencias y procederes bibliotecológicos específicos. Las pruebas de esta circunstancia se perciben aún, pese a múltiples aspectos teóricos y metodológicos propios de ambas ciencias⁶.

Aunque los primeros documentos escritos fueron *documentos de archivo* referidos a transacciones comerciales, dando fe de ellas o de otras acciones de los grupos humanos en el 2000 -3000 a. n .e.⁷, los archivos y las bibliotecas fueron creados en la Antigüedad de acuerdo con necesidades bien determinadas y con documentos muy específicos. Las particularidades socio-culturales de la Edad Media propiciaron, si no el nacimiento, sí la consolidación de una manifiesta indeterminación entre el mundo bibliotecario y el archivístico, ya que a comienzos del siglo VI se incluían las labores archivísticas y bibliotecarias entre las actividades propias del monacato. Hasta tal punto llegará la similitud de técnicas, que la documentación de archivo adopta –también por criterios de utilidad y conservación- el formato códice, obsesivamente mantenido durante siglos⁸.

En 1898 se publicó el *Manual para la clasificación descripción de los archivos*, obra de los archiveros holandeses S. Muller, J. A. Feith y R. Fruin, que independizó teóricamente el método de trabajo archivístico separándolo de las concepciones bibliotecarias y museológicas. Ese manual fue ampliamente diseminado, y fue uno de los principales temas de discusión cuando bibliotecarios y archiveros se encontraron por primera vez en un congreso internacional en la Feria Internacional de 1910 en Bruselas, Bélgica. Como resultado, el principio de procedencia fue adoptado por el congreso como regla básica de la profesión archivística⁹.

Martín Fuertes (2000) expone que la renovación de la Archivística tanto en su concepción científica como en la académica se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial y tuvo en los países anglosajones sus manifestaciones pioneras. Con la consolidación en el siglo XX de la Archivística como ciencia, se produjo la definitiva separación de métodos de trabajo bibliotecológicos de los puramente archivísticos. Según Fraiz (1998) sólo a partir de la segunda mitad de siglo fue que el ordenamiento de los documentos de archivo -y de ellos los pertenecientes a personas físicas, considerados en su mayoría como documentos “antiarchivísticos”- dejó de basarse en prácticas y métodos esencialmente bibliotecológicos¹⁰.

De acuerdo con Michel Duchein (1991) y Martín Fuertes (2000), en la actualidad se está modificando la concepción del archivo, modernizándolo e integrándolo dentro de los servicios de información. El archivo es un centro o unidad de información, ya que el usuario entiende a los

documentos como fuentes de información indistintamente de sus características, por lo que "(...) desearía utópicamente un acceso transparente e integrado a toda clase de documentos"¹¹, y entonces"(...) los archiveros, sin renunciar a su especificidad y sin sacrificar la noción de procedencia que es fundamental para su disciplina, en el futuro, cada vez más, tendrán que integrar a su práctica profesional los métodos de los bibliotecarios y de los documentalistas de cara a facilitar el acceso de los investigadores (historiadores o no) a la información que contienen los archivos"¹².

Por lo tanto, la Archivística acompaña a las demás Ciencias de la Información en "(...) una teoría de la información común -en sus aspectos lógicos, sociológicos y psicológicos- y un proceso documental básico, en cuanto que se trata de un proceso informativo".¹³

El carácter seriado de los documentos de archivo, el enfoque del fondo como conjunto orgánico de documentos y no como colección documental y el principio de procedencia constituyen los preceptos fundamentales que diferencian a la Archivística del resto de las Ciencias de la Información. No obstante, una y otra enfrentan retos y tareas similares que deben propiciar su interrelación, manteniendo sus propias esferas de trabajo y sus especificidades, ya que la sociedad actual requiere cada vez más información, por eso se afirma que las ciencias de la información en su conjunto se han convertido en uno de los sectores más dinámicos de las ciencias¹⁴.

Manuscrito versus documento de archivo

Aunque el término *documento* se refiere en general a cualquier testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información, el presente análisis se centrará en los manuscritos y en los documentos de archivo.

La etimología de la palabra *manuscrito* proviene del latín *manus*, mano y *scriptum*, escrito. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) define como manuscrito algo escrito a mano, como segunda acepción un papel o libro escrito a mano y como tercera lo particulariza para el que posee valor o antigüedad o haya sido producido por la mano de un escritor o personaje célebre.

Los manuscritos son "cualquier documento que contenga caracteres escritos a mano con estilete, punzón, pluma, lápiz o cualquier otro instrumento que lo distinga del que se imprime por medios mecánicos. En la actualidad también se denomina manuscrito al documento que está mecanografiado, o bien grabado y archivado por medios electrónicos"¹⁵.

Como plantean Heredia (1993) y otros autores, el término latino “documentum” procede del verbo “doceo” —“docere”—, que significa enseñar.

El documento como testimonio histórico proviene del siglo XIX, y así fue empleado por la escuela histórica positivista que igualaba documento con texto escrito. Para los historiadores ha resultado imposible la idea de concebir la historia sin los documentos. No obstante, el concepto de documento se ha ido ampliando, llenando de contenido e incluyendo a los documentos gráficos y audiovisuales, protagonistas de la revolución documental de los años 60 del pasado siglo XX ¹⁶ e igualmente se ha ampliado el universo de especialistas de otras ciencias y disciplinas que necesitan de los documentos para realizar sus procesos de creación e investigación.

A lo largo del tiempo y de acuerdo a sus variados enfoques desde la Bibliotecología, la Diplomática, la Documentación, la Archivística y otras, el documento posee variados conceptos. Existen definiciones que presentan al documento desde acepciones más generales hasta los significados específicamente archivísticos. Schellenberg (1961) define *documento* como todo testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información ¹⁷. Rodríguez Bravo (2001) lo piensa como “un soporte portador de un mensaje emitido con intención comunicativa y potencialmente informativo para el receptor” ¹⁸. Tamayo (1996) entiende por documento de forma genérica “cualquier cosa que nos dé noticia de algo que haya sucedido en el pasado próximo o más distante” ¹⁹ .

García Rodríguez (1994) da a entender por documento “toda expresión emitida o recibida en el ejercicio de sus actividades por cualquier persona en cualquier lenguaje sobre cualquier soporte material” ²⁰ .

Los documentos, desde su génesis, se crean y disponen en un orden propio que deriva del funcionamiento de la oficina, persona o de la entidad que los produce. Tienen características específicas que los hacen ser diferentes del resto de los portadores de información existentes; para Heredia (1993) los documentos archivísticos son los producidos o recibidos por una persona o institución durante el curso de su gestión o actividad para el cumplimiento de sus fines y son conservados como prueba e información ²¹ .

Contienen, bajo un formato o soporte, todo tipo de datos o información producida, recibida y acumulada por un organismo o una persona en el marco de transacciones comerciales o en el curso de sus asuntos, y mantenidos ulteriormente como prueba de esa actividad mediante su incorporación al sistema de archivo de ese organismo o persona. Tienen carácter único e irremplazable, a diferencia de los libros, publicaciones seriadas y otros tipos de documentos.

Como se puede observar, el origen *natural y seriado* de los documentos archivísticos frente al origen *individual* de los manuscritos establece la diferencia fundamental que existe entre ambos. No obstante, debe tenerse en cuenta que en épocas pasadas innumerables repositorios archivísticos de gran valor –en especial pertenecientes a figuras célebres– por circunstancias diversas se fueron desgajando del conjunto original y se convirtieron en manuscritos únicos, imposibles hoy de reunir y reconstruir de acuerdo a su procedencia.

¿Fondo o colección?

Cruz Mundet (1996) indica que “la diferencia [entre archivo y bibliotecas] no viene dada por el aspecto externo de los materiales con que ambos trabajan, pues en una biblioteca puede haber manuscritos y en un archivo suele haber impresos. La contraposición entre los conceptos de fondo y colección *resulta ser la diferencia fundamental entre estas dos instituciones* ²².

El concepto de *fondo* es de origen francés y se emplea desde el siglo XIX. Su génesis es claramente bibliotecaria y su aceptación en el mundo archivístico se produjo por la enseñanza en común de ambas especialidades ²³. En sentido general *fondo* es un conjunto de documentos (entendidos ampliamente) agrupados por alguna razón a partir de un criterio de selección y conservados en un lugar físico, aunque no exista organización dentro del mismo.

El concepto contemporáneo de fondo se ha estado delimitando a partir de la segunda mitad del siglo XX de acuerdo con Martínez García (1999) y actualmente se considera, en términos archivísticos, como “el conjunto de documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, producidos orgánicamente y/o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo en el ejercicio de las actividades y funciones de ese productor” ²⁴.

Martínez de Sousa (1989) plantea como primera acepción que *fondo* es el conjunto de documentos que tienen origen y procedencia histórica comunes. Como segunda, es el conjunto de libros o de documentos existentes en una biblioteca, librería o archivo (fondo bibliográfico, fondo documental) que se opone a la *colección*, y la cuarta la equipara a *fondo de archivo* ²⁵.

Por su parte Mendo Carmona (2004) considera como *fondo* al “conjunto total de documentos cuya característica común es ser producto de una única procedencia y resultado del ejercicio de una única función, o del conjunto de funciones que se refieren a una sola materia de actuación” ²⁶ delimitándolo al de archivo. En ese sentido *fondo de archivo* apunta al conjunto de documentos de cualquier naturaleza reunidos automática y orgánicamente por una persona física o moral o una institución en el ejercicio de sus actividades o de sus funciones y *fondo*

documental el conjunto de documentos pertenecientes a una institución tal como archivo, biblioteca, etc. (Sinónimo: acervo documental).²⁷

Cruz Mundet (1996) asevera que *fondo de archivo* es el conjunto de documentos procedente de la actividad de una persona física o moral o de un organismo, cuya reunión es fruto de *un proceso natural* en el que el productor genera y conserva esos fondos, al igual que se forman los sedimentos de las capas geológicas, progresiva y constantemente, mientras que *colección* es el resultado de reunir *documentos creados* como fruto del saber y destinados a su difusión²⁸.

Colección también resulta ser la reunión artificial de documentos de cualquier procedencia, agrupados en función de una característica común, como el modo de adquisición, la materia, la lengua, el soporte, el tipo de documentos, el coleccionista (se opone a fondo)²⁹ La *colección de manuscritos* es el conjunto de manuscritos *de orígenes diversos* sin enlace entre ellos, reunidos por un particular, una biblioteca o un museo³⁰. Aunque menos conocido, también los archivos atesoran colecciones de manuscritos, de mapas y de otros documentos agrupados de forma artificial, que enriquecen los fondos de esas instituciones.

De todo lo anteriormente examinado podemos definir que *fondo* resulta ser la acumulación o conjunto de *documentos de diverso tipo publicados o no* (fondo bibliográfico, fondo documental, etc) existente en una institución, en especial de información, con *origen y procedencia común* y por tanto contrapuesto al concepto de *colección* entendida como el agrupamiento *artificial* de documentos de diversa índole y procedencia reunidos de acuerdo a una *característica común*. Si el fondo reúne un conjunto documental procedente de la actividad de una persona u organismo que lo genera y conserva de forma *natural*, estamos en presencia de un *fondo de archivo*. Igualmente se puede concluir que el *fondo de archivo* se contrapone con la *colección de manuscritos* en tanto el primero tiene *una misma procedencia* y el segundo *orígenes diversos*, además de que los manuscritos pueden tener en sentido general características externas semejantes a un documento de archivo, pero se crean de forma individual. Si el *fondo* custodia documentos en cualquier soporte y tipo generados por *actividades y necesidades de un individuo a lo largo de su vida o durante un período de ella* se considera un *fondo personal* que, una vez organizado, será un *archivo personal*.

Viaje al interior de un individuo: el archivo personal

Las últimas décadas del siglo XX fueron testigos del interés de la comunidad archivística y bibliotecaria internacional por un tipo de archivo privado de valor permanente con características poco usuales, al punto de no ser considerado por muchos como tal: el archivo personal.

Quienes se enfrentan con un archivo personal tienen la oportunidad de realizar una especie de viaje al interior del pensamiento de una persona y a la razón de ser de sus acciones y actitudes que pertenecen por lo general a la esfera privada y por consiguiente puede provocarse la revelación de intimidades, sobre todo cuando no se tiene con esa persona relaciones familiares, de amistad o amorosas. Bellotto (1998) compara la intrusión de otras personas en un repositorio de documentos tan especiales como un acto de indiscreción inherente a todo ser humano, cuando se trata de penetrar más allá de lo permitido por el contacto estrictamente social en la privacidad de sus semejantes ³¹.

En esa suerte de intrusión se encaran con lo esperado pero también, casi que en la misma proporción, con lo inesperado ³², ya que ellos desafían y desdican lo establecido desde antiguo por la hoy denominada Archivística Clásica. Resulta esencial investigar la mejor forma de conservar institucionalmente esos registros personales como evidencia de los individuos y llevarlos más allá de los límites de sus propias vidas, ayudando a transformar “la evidencia de mí” en “evidencia de nosotros” con el aporte de nuevos significados del pasado en tanto memoria cultural ³³.

En torno a los archivos personales se han suscitado y se suscita aún un amplio espectro de opiniones, puntos de vista e incluso, controversias. Diferentes autores han planteado que no deben ser considerados como repositorios archivísticos al no cumplir con determinados parámetros, sobre todo por su tipología documental, más acorde con la conservada en museos, centros de documentación y bibliotecas ³⁴. Otros, en cambio, argumentan que la propia conservación de estos repositorios en organizaciones muy alejadas de los archivos históricos no impide que puedan tenerse en cuenta como tales ³⁵.

La documentación generada por un individuo a lo largo de su vida y de acuerdo con sus necesidades e intereses vitales y profesionales corresponde a un archivo personal que nace con particularidades propias. Estos archivos personales, en tanto producciones de individuos diferentes cada uno del resto de sus semejantes, contradicen y quebrantan los preceptos establecidos para la creación de documentos archivísticos. Tal vez por eso, unido a la curiosidad inherente a la condición humana, los ha hecho ser fascinantes e igualmente ignorados durante tanto tiempo por las entidades encargadas de su preservación que son entre otras, las bibliotecas.

Rosell (2005) plantea que los archivos personales son los grandes desconocidos dentro de la Archivística, no han sido analizados profundamente y es poca la información que se tiene de ellos en textos y manuales ³⁶. Ubicados jurídicamente dentro de la esfera de lo privado y por ello

poco accesibles a la consulta pública, interdisciplinarios por excelencia, posibilitando los más diversos abordajes y miradas los archivos personales, sostiene Bellotto (1998), no merecieron hasta hace dos o tres décadas atrás la debida atención y poco o ningún respeto a su existencia, búsqueda, divulgación y organización e igualmente no han sido suficientemente investigados, como podría y debería ser. Mastropierro (2006) agrega que la expresión anglosajona *private papers* (*papeles privados*) se asimila a la de *personal papers* (*papeles personales*)³⁷ que son “los documentos privados acumulados por o pertenecientes a un individuo o sujeto a su disposición”.³⁸

Las diferentes actividades realizadas a lo largo de su existencia por el formador de un archivo personal, sus procesos de creación, sus intereses y sus necesidades informativas convierten al repositorio en un “medio de trabajo y no en un fin en sí mismo”³⁹. Se encuentra, por tanto, determinado por esas actividades, procesos creativos y necesidades concretados en documentos referidos a la vida privada y a las diversas relaciones sociales, profesionales y de cualquier tipo que reflejan claramente el vínculo del individuo con el espacio circundante y con el tiempo que le tocó vivir.

Su heterogénea y poco ortodoxa tipología documental los diferencia de los clásicos fondos históricos institucionales, por lo que los personales preservan desde documentos archivísticos hasta objetos, sin importar el soporte -que puede sorprender por su diversidad y novedad - en que se encuentren ni el tipo documental al que pertenezca: cartas, informes, fichas, certificaciones varias, diplomas, cuartillas manuscritas, mecanuscritas o impresas⁴⁰, recortes de prensa, partituras musicales, sellos, planos, mapas, grabados, dibujos, originales de obras escritas, notas y una variada gama de etcéteras.

Al igual que los institucionales, también los archivos personales son testimonios y evidencias, pero además *informan*, su valor informativo aumenta de acuerdo al acrecentamiento del valor permanente de su documentación, sobre todo si se encuentran accesibles de alguna manera a su consulta, aunque su formador es sin dudas su primer usuario. Testimoniar, evidenciar y sobre todo informar, son propósitos de los archivos personales y pueden contribuir a la generación de nuevos conocimientos y procesos, tienen propósitos o fines utilitarios.

Los archivos personales tienen una estructura específica aunque flexible, diferente de los archivos institucionales, donde aparecen otros tipos de documentos considerados no “archivísticos” e incluso museables, acordes con las actividades que realizó el titular durante su vida y, como ya se ha explicado, tienen una amplia variedad de tipos y soportes, agregándose a los ya descritos libros, postales, sellos, medallas, monedas, fotografías, cuadros pictóricos,

películas, microfichas, registros sonoros y electrónicos, entre otros. Su creador es, por lo general, una personalidad de la vida pública que de acuerdo con sus intereses profesionales o especiales genera un archivo valioso. A partir de sus documentos se puede reconstruir la época en que el formador hizo su obra, las circunstancias históricas y sociales que primaron durante su vida personal y profesional.

Los archivos personales generan desde su origen *derechos de autor*. El hecho de ser buena parte de sus formadores personalidades destacadas en un amplio espectro de actividades posibilita su participación en procesos de creación intelectual (artística, política, científica, etc), vertidos en documentos producidos por él en calidad de *autor*, propietario de *su obra*.

Este tipo de archivos deshace el “mito” de Hillary Jenkinson relacionado con la objetividad y la imparcialidad de los documentos de archivo: ellos son una especie de “reino” de las contradicciones, de trasgresiones, de lo inesperado y de perplejidades⁴¹, afirmación que aporta nuevos elementos teóricos al estudio de los archivos personales, al definir las paradojas inherentes a estos archivos, que fuerza a considerarlos individualmente como *únicos*, muchas veces “atípicos” y, por tanto, obliga también a realizar un tratamiento documental “personalizado”, que tome en consideración las singularidades ya conocidas en estos repositorios.

Bibliotecas nacionales y archivos personales.

En la actualidad, se reconoce que las bibliotecas preservan también, además de manuscritos, otro tipo de documentos no impresos originalmente: los documentos archivísticos. Esto no es nada raro pues, como se sabe, las bibliotecas, además de documentos impresos como libros, publicaciones seriadas y otros, custodia y gestiona documentos no publicados, y a su vez las instituciones archivísticas presentan una situación semejante.

Las bibliotecas nacionales resultan ser las instituciones de información que atesoran parte importante del acervo bibliográfico, hemerográfico y documental de un país, de una región e incluso del orbe. Ese importante caudal de información puede encontrarse en cualquier soporte e integra el patrimonio documental. Ellas también preservan archivos personales de importantes figuras de la vida cultural, política y científica. Algunos ejemplos de lo expuesto con anterioridad pueden observarse en la Biblioteca Nacional de Francia, que guarda –entre otros- el fondo del escritor guatemalteco y premio Nobel Miguel Ángel Asturias⁴², mientras que la Biblioteca Nacional de España, en el departamento de Colecciones de Manuscritos y Archivos Personales “(...) en la última década del siglo XX cobró especial importancia el interés por la adquisición de

los archivos personales, en especial a finales de siglo la compra del archivo de Jorge Guillén supuso un nuevo planteamiento en el procesamiento de este tipo de fondos dado su carácter heterogéneo”⁴³. En el mes de mayo de 2004 la Biblioteca organizó un Seminario de Archivos Personales con el objetivo de difundir la importancia de los archivos personales, especialmente los de las grandes personalidades literarias⁴⁴.

La Biblioteca Nacional de Chile preserva en su Archivo del Escritor el repositorio de Gabriela Mistral⁴⁵ que ha tomado gran actualidad e importancia en el mes de agosto de 2007 con la entrega a esta institución del otro fondo guardado en Estados Unidos por su secretaria Doris Dana⁴⁶.

En fecha reciente fue creado en la Biblioteca Nacional de Argentina el Archivo Histórico Gregorio Selsler, que atesora y procesa, entre otros, valiosos fondos archivísticos personales. Los tres primeros archivos que se habilitarán a la consulta pública son los del ex presidente Arturo Frondizi, del crítico literario Luis Emilio Soto y del poeta César Tiempo⁴⁷.

La Biblioteca Nacional José Martí⁴⁸ preserva fondos de figuras de la ciencia y la cultura como Fernando Ortiz (dividido con el ILL), José Lezama Lima, Alejo Carpentier, Roberto Fernández Retamar, Lisandro Otero, Antonio Bachiller y Morales, Vidal Morales y Morales, Álvaro Reinoso, Néstor Ponce de León, Manuel Pérez Beato, René Lufriú y Cintio Vitier. El fondo personal de Julio Lobo conserva además una colección de documentos de Napoleón Bonaparte. Aunque no se consideran en la actualidad como fondos personales de archivo, sino como colecciones de manuscritos, se espera que esta situación se vaya revirtiendo paulatinamente, al igual que sucede con los fondos personales de otras bibliotecas nacionales iberoamericanas.

Conclusiones

1. A lo largo del tiempo los archivos y las bibliotecas han tenido puntos de contacto a pesar de sus diferentes objetos, métodos y enfoques teórico-prácticos. El desarrollo más estable de la institución bibliotecaria y de la Bibliotecología en realidad retrasó la evolución de la Archivística y su conversión en ciencia, entronizándose métodos y enfoques bibliotecológicos en su praxis. La Archivística y su institución ha ido encontrando su propio espacio despojándose de enfoques y tendencias bibliotecológicas aunque ambas, en tanto Ciencias de la Información, comparten una teoría de la información común y una técnica documental básica, como proceso informativo se encamina a la satisfacción de necesidades de información, cada vez más solicitadas en esta Sociedad de la Información y el Conocimiento.

2. El origen natural y seriado de los documentos archivísticos frente al origen individual de los manuscritos establece la diferencia fundamental que existe entre ambos, atesorados tanto en archivos como en bibliotecas. También en estas dos instituciones existen fondos y colecciones, pero resultan contrapuestos los conceptos de fondo en tanto conjunto documental con origen y procedencia común frente a la colección entendida como agrupamiento documental artificial reunida con una característica común. El fondo de archivo aglutina un conjunto documental procedente de la actividad de una persona u organismo que lo genera y conserva de forma natural.

3. Los archivos personales son el reflejo documental de las funciones, actividades e intereses de sus productores en tanto sujetos con características personales y psicológicas específicas. Ellos refutan e infringen preceptos establecidos para la creación de documentos archivísticos, convirtiéndose en contradictorios y transgresores. Tienen naturaleza privada desde su nacimiento, aplicándose para ellos las disposiciones instauradas sobre derecho de autor. Aunque evidencian la trayectoria biográfica de su productor, también aumentan su alcance informativo al acrecentarse el valor permanente de su documentación, por lo que constituyen importantes fuentes de información, sobre todo si se encuentran accesibles a su consulta. Dentro del contexto archivístico han ido alcanzando importancia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX -especialmente desde sus tres últimas décadas- es que el procesamiento de su documentación, considerada mayoritariamente como antiarchivística, dejó de sustentarse en prácticas y métodos bibliotecológicos. Las bibliotecas, centros de documentación y otras instituciones fuera del universo archivístico, atesoran también archivos personales, por lo que se encuentran implicados en su procesamiento, conservación y satisfacción de necesidades de información de los usuarios. De acuerdo con lo analizado anteriormente, sus características únicas, muchas veces atípicas, fuerza a realizar un tratamiento archivístico individualizado a los fondos personales que tome en consideración sus singularidades, teniendo en cuenta su naturaleza archivística aunque se encuentren en aquellas instituciones. Por tanto se impone el reconocimiento dentro de las comunidades archivística, bibliotecaria y de la información en general de esta situación para iniciar una colaboración inter-sectorial conjunta en ese sentido.

Bibliografía

¹ Martín Pozuelo- Campillos, María Paz. "En torno a una tradición archivística ibérica y sus consecuencias en el uso de los archivos", p.1 4 de septiembre de 2007.

<<http://www.arquivonacional.gov.br/download/maria%20paz.rtf>>

² Ibídem, p.1

³ Jenkinson, Hilary (1944) "Reflections of an Archivist". *Contemporary Review* 165:355–61 en: Gilliland-Swetland, Anne J. "Un paradigma perdurable, nuevas oportunidades: el valor de la perspectiva archivística en el entorno digital", p.21. Tr. de Alejandro Delgado Gómez. Consultado el 29 de octubre de 2007 <http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0_paradigma.pdf >

⁴ "Biblioteca" *Encarta*. CD-ROM. Seattle: Microsoft, 2007

- ⁵ Bellotto, Heloísa Liberalli. Arquivos permanentes. Tratamento documental. São Paulo, T. A. Queiroz, 1991, p.18. Fraiz, Priscila Moraes Varela e Costa, Célia Maria Leite. Como organizar arquivos pessoais. Manual. São Paulo: Projeto Como fazer. Arquivo do Estado/Associação de Arquivistas de São Paulo, 2001, p. 11.
- ⁶ Duchein, Michel "La profesión de archivero: entre el pasado y el futuro". 2 de junio de 2007 <<http://www.wotan.liu.edu/doi/data/julrajcgq.pdf> >
- ⁷ Setiën Quesada, Emilio; Fernández Robaina, Tomás y Araceli García Carranza. "Los niveles, fases o etapas del fenómeno bibliográfico y la disciplina que lo estudia". Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, 97(2006): 124. El subrayado es de la autora de la tesis.
- ⁸ Cruz Mundet, José Manuel. Manual de Archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1996, p.31. Apud Millares Carlo. Agustín, Introducción a la historia del libro y las bibliotecas. México: Fondo de Cultura Económica, 1971 págs. 236 y ss.
- ⁹ Van den Broek, Jan. "From Brussels to Beijing. Proceedings of the 13th International Congress on Archives" (Beijing, 2–7 September 1996), Archivum: International Review on Archives 43. Munich: K.G. Saur, 1997. En: Gilliland-Swetland, Anne. "Un paradigma perdurable, nuevas oportunidades: el valor de la perspectiva archivística en el entorno digital". Publicado originalmente en: <<http://www.clir.org/pubs/reports/pub89/pub89.pdf> > Tr. de Alejandro Delgado Gómez. 29 de octubre de 2007 http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0_paradigma.pdf
- ¹⁰ Fraiz, Priscila. "A dimensão autobiográfica dos arquivos pessoais: o arquivo de Gustavo Capanema". Estudos Históricas. vol. 11, no. 21, 1998. p.1 12 junio 2005 <<http://www.cpdoc.fgv.br/revista/arg/237.pdf>>
- ¹¹ Martín Fuertes, José Antonio. La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000), p. 7. 30 de mayo de 2007 <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/jamfuertes.pdf>>
- ¹² Duchein, Michel. Ob. Cit., p. 5. 2 de junio de 2007 <<http://www.wotan.liu.edu/doi/data/julrajcgq.pdf> >
- ¹³ Ob. Cit., p.7
- ¹⁴ Ob. Cit., p. 6
- ¹⁵ Martínez de Souza, José. Diccionario de Bibliología y ciencias afines. Salamanca, Madrid: Fundación Germán Sánchez de Albornoz; Madrid: Pirámide, 1989, p.178.
- ¹⁶ Galende Díaz, Juan Carlos y García Ruipérez, Mariano. "El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística". Revista General de Información y Documentación 2003, 13, núm. 2 7-35, p. 17-18 23 de febrero de 2007 <<http://www.ucm.es/BUUCM/revistas/byd/11321873/articulos/RGID0303220007A.PDF>>
- ¹⁷ Schellenberg, Theodore R. Técnicas de descripción de archivos. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional, 1961, p.5.
- ¹⁸ Rodríguez Bravo, Blanca: El documento. Entre la tradición y la renovación, Gijón: Trea, 2002, p. 116.
- ¹⁹ Tamayo Machuca, Alberto: Archivística, diplomática y sigilografía, Madrid: Cátedra, 1996, p. 55. En: Galende Díaz, Juan Carlos y García Ruipérez, Mariano. Ob. Cit. p. 16
- ²⁰ García Rodríguez, Antonio: Tradición documental: borradores, original y copias. Documento y archivo de gestión. Diplomática de ahora mismo. Carmona: S & C ediciones, 1994, p. 54. En: Galende Díaz, Juan Carlos y Mariano García Ruipérez. Ob.Cit, p.17
- ²¹ Heredia Herrera, Antonia: Archivística General. Teoría y práctica. Sevilla: Diputación Provincial, 1991, p 123.
- ²² Cruz Mundet, José Ramón. Ob. Cit., pp. 70-71. El subrayado es de la autora.
- ²³ Martínez García, Luis. "Los principios de la descripción archivística". Boletín. de la Anabad XLIX (1999), Núm. 1, enero-marzo. Madrid. p. 77 Consultado el 10 de abril de 2007 <http://www.anabad.org/boletinpdf/pdf/XLIX_1_51.pdf >
- ²⁴ *Ibidem*, p. 78
- ²⁵ Martínez de Sousa, José. Diccionario de Bibliología y ciencias afines. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Pirámide, 1989, p. 330.
- ²⁶ Mendo Carmona, Concepción. "Consideraciones sobre el método en Archivística". Documenta & Instrumenta, 1 (2004), pp. 35-46. 3 de enero de 2007 <http://www.ucm.es/info/document/articulos/art_primera/art_conchita.pdf>.
- ²⁷ Ob. Cit, p.330
- ²⁸ Ob. cit., p. 70-71
- ²⁹ *Ibidem*. p. 330
- ³⁰ *Ibidem*. p.330
- ³¹ Bellotto, Heloísa Liberalli. Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: debatendo Terry Cook. Estudos Históricas. Rio de Janeiro, no. 21, 1998, p. 2 . 20 de diciembre de 2006 <<http://www.cpdoc.fgv.br/revista/arg/246.pdf>>.
- ³² *Ibidem*, p.2

- ³³ McKemish, Sue. "Evidencia de mí..." *Archives and Manuscripts*, 24 (1) 1996.
<<http://www.sims.monach.edu.au/research/rcrg/publications/recordscontinuum/smckp1/html>> Tr. de Alejandro Delgado Gómez. PDF
- ³⁴ Lodolini, Elio. *Archivística: principios y problemas*. México: ANABAD. 1993. Cortés Alonso, Vicenta. *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1979.
- ³⁵ Belloto, Heloisa Liberalli. *Arquivos permanentes. Tratamento documental*. São Paulo, T. A. Queiroz, 1991. Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: debatendo Terry Cook. *Estudos Históricas*. Rio de Janeiro, no. 21, 1998. Fraiz, Priscila. Ob. Cit., 1998; Costa, Célia Léite. "Intimidade versus Interesse Público: a Problemática dos Arquivos" *Estudos Históricas* 20 de noviembre de 2005 <www.cpdoc.fgv.br/revista/asp/dsp_edicao.asp?tp_edi=U-29k> p. 3. Moura, Machado Garcia, Maria Madalena Arruda de. "Documentos pessoais em espaço público". *Estudos Históricas*. Rio de Janeiro, no. 21, 1998. 20 de diciembre de 2006.
<<http://www.cpdoc.fgv.br/revista/arg/244.pdf>> (1998)
- ³⁶ Rosell León, Yorbelis. Archivos personales: los grandes desconocidos. Propuesta de una metodología para su procesamiento. Tesis de Diploma. La Habana: Universidad de La Habana, Facultad de Comunicación, Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, 2005. p. 9.
- ³⁷ Mastropiero, María del Carmen. *Archivos privados. Análisis y gestión*. Buenos Aires: Anagrama Ediciones, 2006 p. 12.
- ³⁸ Society of American Archivists. *A glossary for archivist, manuscripts, curators and records manager*. Chicago, 1992. Citado en Mastropiero, María del Carmen. Ob. Cit., p. 12
- ³⁹ Belloto, Heloisa Liberalli (1998). Ob. Cit., p.5
- ⁴⁰ Por la tecnología de las actuales máquinas impresoras disponibles para obtener documentos impresos de documentos digitales.
- ⁴¹ Ob. Cit, p. 4.
- ⁴² Ob. Cit., pp.[494- 497]
- ⁴³ Biblioteca Nacional de España. Colección de Manuscritos y Archivos Personales. 18 de julio de 2006 <www.bne.es/esp/colecciones/manuscritos.htm>
- ⁴⁵ Biblioteca Nacional de España. Jornadas y seminarios. <<http://www.bne.es/esp/bne/jornadas.htm>> 18 de julio de 2006.
- ⁴⁶ Biblioteca Nacional de Chile 13 de octubre de 2006
<http://www.dibam.cl/biblioteca_nacional/archivo_escritor.htm>.
- ⁴⁷ "Legado de Gabriela Mistral estará en la Biblioteca Nacional". Tele Trece en Internet <<http://www.teletrece.canal13.cl/t13/html/Secciones/Reporteros/312853.html>> "El legado de Mistral pasa a Chile". *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/ultimes/2007/08/16/>. Legado de Mistral llegó a territorio chileno *Chile.com* <http://www.chile.com/tpl/articulo/decalle/ver.tpl?cod_articulo=91696> 14 de agosto de 2007.
- ⁴⁸ *Librinsula. La isla de los libros*. Año 4, No. 182, viernes, 29 de junio del 2007.
<<http://www.bnjm.cu/librinsula/2007/junio/182/noticias/noti1967.html>>.
- ⁴⁹ Idem